El Ayuntamiento de Trapagaran, con la colaboración del Club Katalino Trapagaran BTT y la empresa Aire Norte, promueve la marcha de mountain bike Pedales de Hierro. Este evento deportivo tendrá la consideración de marcha cicloturista no competitiva, y se celebrará el día 6 de Mayo del 2018.

La salida oficial será a las 09:00 horas del mencionado día desde el polideportivo municipal de la localidad de Trapagaran (Bizkaia). El recorrido de la prueba se dividirá en 2 alternativas: Ruta larga de 52 km (aproximados), de una dificultad estimada ALTA, y ruta corta de unos 35 km, de una dificultad estimada media-alta.

Las inscripciones se podrán realizar mediante el formulario de inscripción de www.rockthesport.com o nuestra blog oficial www.pedalesdehierro.es

Todos los participantes deberán ser mayores de 16 años, siendo obligatorio para los menores de edad enviar el documento de "autorización paterna" al email pedalesdehierro@airenorte.es

Este archivo estará disponible para descarga desde el propio formulario.

El recorrido estará debidamente señalizado y la organización dispondrá de vehículos (motos) para la apertura y cierre de la marcha. La organización controlará en todo momento el desarrollo de la prueba, delimitando el pelotón mediante personal en la cabeza y en la cola del grupo, por lo que aquellos participantes que circulen bajo su voluntad fuera de los límites establecidos serán responsables de todo perjuicio o lesión que pudiera causarse a sí mismo o a terceros, quedando al margen de la organización de la prueba.

La participación en la prueba está sujeta a una capacitación técnica y física por parte del corredor, que éste asumirá bajo su responsabilidad. Alto nivel de exigencia en la ruta larga, Medio-alto en la corta.

La participación está abierta a todo tipo de aficionado, esté o no en posesión de la licencia federativa. Se limitará la participación a un número máximo de 650 personas, por riguroso orden de inscripción. Las condiciones de inscripción, cuotas y programas de corredor se reflejan en el apartado de inscripciones de nuestra web oficial www.pedalesdehierro.es

La participación en la prueba está restringida a aquellas personas que padezcan alguna enfermedad que pudiera poner en riesgo su integridad física o la de los demás participantes.

La organización se reserva el derecho de admisión.

Está totalmente prohibido incorporarse a la prueba sin estar previamente inscrito. La organización en ningún caso se hará responsable de las personas que realicen la marcha sin inscripción.

Es obligatorio el uso de casco protector homologado durante toda la prueba. Todos los participantes deberán llevar herramientas y recambio adecuado, y ropa de ciclista acorde con las condiciones meteorológicas. Se recomienda a los participantes llevar consigo el teléfono móvil.

Todos los participantes obedecerán las indicaciones de la organización, respetando el itinerario marcado, siendo el corredor el único responsable de sus errores.

La organización no se responsabilizara de los accidentes o daños que se pudieran derivar de la omisión por parte de los corredores del código de circulación.

El itinerario estará abierto permanentemente al tráfico rodado, peatonal, a la libre circulación de animales y vehículos agrarios. Por lo tanto, el corredor respetará las normas de circulación, siendo él mismo responsable de las imprudencias e infracciones que cometa.

La organización no se responsabilizara de los accidentes o daños que se pudieran derivar de la omisión por parte de los corredores del código de circulación.

El participante es el único responsable de su propio comportamiento y conducción, asumiendo los riesgos, incluso frente a terceros, que puedan conllevar el hecho de participar en este evento, tanto a nivel de esfuerzo

físico, psíquico, como caídas u otro tipo de lesiones, por lo que libera expresamente al ente organizador compuesto por, Aire Norte, Club Trapagaran BTT y el Ayuntamiento de Trapagaran, y a cualquier patrocinador o colaborador, ante todo tipo de accidente, incidente, lesión o eventualidad que pudiera surgir derivada de la participación en la prueba.

La organización no será solidaria con los gastos o deudas que pudieran ocasionar los participantes antes, durante o después de la prueba, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otros equipamientos de los participantes.

Todos los corredores serán respetuosos en todo momento con el medio ambiente, en especial con el uso de los caminos, ríos y entornos por los que circula el recorrido. Se prohíbe totalmente tirar cualquier tipo de desecho fuera de los lugares habilitados para ello. La detección de negligencias en este apartado implicará la descalificación automática de la prueba y la penalización de un año más sin participar.

En caso de accidente, los corredores y sus acompañantes se comprometen de manera individual con su responsabilidad desde todos los puntos de vista (económica, civil y penal).

Cada participante deberá acatar las normas e indicaciones de la organización, en especial, en el desarrollo y control de la prueba (controles, salida, llegada, entregas de premios, etc.).

Todo corredor que abandone la prueba o modifique la ruta previamente elegida, lo deberá de comunicar a la organización lo antes posible.

La organización dispondrá de servicios de enlaces, ambulancias, duchas, asistencia mecánica y sanitaria.

La organización podrá obligar a cualquier corredor que no se halle en las condiciones físicas adecuadas o no cumpla con los plazos máximos de paso establecido en los diferentes puntos de control a retirarse de la prueba. En dicho caso, la organización habilitará recorridos alternativos para agilizar el retorno de los usuarios al punto de salida.

La organización habilitará puntos de avituallamiento convenientemente señalizados, así como duchas y sistemas de lavado de bicicletas en la zona de meta.

La descalificación de los participantes por parte de la organización afectará a aquellos que no respeten las normas de circulación, no dispongan del dorsal, no estén inscritos en la prueba, no lleven el casco protector reglamentario, no se comporten de una manera correcta, ética y moral y no obedezcan las indicaciones de los agentes de seguridad, personal de la organización o protección civil. Igualmente serán descalificados aquellos que eviten los pasos de control mediante atajos en el recorrido o no utilicen los equipamientos e instalaciones habilitadas para la prueba de manera correcta.

Derecho a la imagen: la aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la marcha a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la misma en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

La organización se reserva el derecho de resolver aquellas situaciones excepcionales que se puedan derivar de la interpretación y aplicación del presente del reglamento.

La organización podrá neutralizar la carrera si lo considera preciso en cualquier momento.

La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido, avituallamientos, kilometraje y la fecha de la prueba si lo considera necesario.

Política de cancelación de la inscripción. La organización se compromete a devolver, previa solicitud por escrito por parte del participante, el importe íntegro de la inscripción hasta el 30 días antes de

la celebración, pasada esta fecha y hasta el cierre de la inscripción programada para el 27 de abril, la devolución será el 50% de la cuota de inscripción. A partir de esta fecha, y hasta la celebración de la prueba, el importe de la devolución será de un 0 % de su inscripción.

El mero hecho de inscribirse en este evento implica la aceptación del presente reglamento. El desconocimiento del mismo, no exime al participante de su cumplimiento.

Cualquier lesión que se produzca en el desarrollo de la prueba deberá ser atendida en el día. Las notificaciones en días posteriores no tendrán la asistencia médica incluida en el seguro de día.